



PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Fundado el 14 de Enero de 1877

Registrado en la Administración de Correos el 1o. de Marzo de 1924

AÑO CVI
TOMO CLVII

GUANAJUATO, GTO., A 24 DE MAYO DEL 2019

NUMERO 104

SEGUNDA PARTE

SUMARIO:

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO

ACUERDO de Verificación de Obligaciones de Transparencia para el Tercer Bimestre del Ejercicio 2019 del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. **3**

PRESIDENCIA MUNICIPAL - APASEO EL ALTO, GTO.

SEGUNDA Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos 2019 del Municipio de Apaseo el Alto, Guanajuato..... **7**

TERCERA Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos 2019 del Municipio de Apaseo el Alto, Guanajuato..... **10**

PRESIDENCIA MUNICIPAL - CELAYA, GTO.

ACUERDO del H. Ayuntamiento de Celaya, Guanajuato, por medio del cual se modifica el Acuerdo en el que se otorga en donación un bien inmueble propiedad municipal a favor del Gobierno Federal a través de la Secretaría de la Defensa Nacional, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato en fecha 26 de abril del 2019. **13**

PRESIDENCIA MUNICIPAL - IRAPUATO, GTO.

CIERRE del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2018 del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Planeación de Irapuato, Guanajuato. **15**

CIERRE del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2018 del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura, Arte y Recreación de Irapuato, Guanajuato..... **18**

CIERRE del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2018 del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión del Deporte y Atención a la Juventud del Municipio de Irapuato, Guanajuato.	21
PRIMERA Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2019 del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Planeación de Irapuato, Guanajuato.	25
PRIMERA Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2019 del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura, Arte y Recreación del Municipio de Irapuato, Guanajuato.	28
PRIMERA Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2019 del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión del Deporte y Atención a la Juventud del Municipio de Irapuato, Guanajuato.	31
SEGUNDA Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2019 del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Irapuato, Guanajuato.	34
SEGUNDA Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2019 del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión del Deporte y Atención a la Juventud del Municipio de Irapuato, Guanajuato.	38
SEGUNDA Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2019 del Organismo Público Descentralizado denominado Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato.	41

PRESIDENCIA MUNICIPAL - LEÓN, GTO.

ACUERDO del H. Ayuntamiento de León, Guanajuato, mediante el cual se aprueba la asignación de uso de suelo, para una fracción del lote de terreno denominado "SAN MIGUEL" de esa ciudad, de ser una Zona de Consolidación Urbana (ZCU) a Servicios de Intensidad Alta (S3).	47
ACUERDO del H. Ayuntamiento de León, Guanajuato, mediante el cual se aprueba la asignación de uso de suelo, para el Predio Rústico "La Tabla del Pozo" ubicado en la Congregación "La Laborcita" de esa ciudad, de ser una Zona de Reserva para el Crecimiento (ZRC) a Servicios de Intensidad Alta (S3).	51

PRESIDENCIA MUNICIPAL - ROMITA, GTO.

FE DE ERRATAS del Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Romita, Guanajuato, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Número 19, Tercera Parte, del 25 de enero de 2019.	54
---	----

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO

El Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, con fundamento en los artículos 42, 103 a 106 y 161 fracción XVI de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato*, así como por lo dispuesto en los diversos 7 y 9 de los *Lineamientos de Verificación de Obligaciones de Transparencia para el Estado de Guanajuato*¹; y:

Considerando:

Único: Que de acuerdo a los artículos 42, 103 a 106 y 156 fracción VIII de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato*, es facultad del Instituto vigilar que los sujetos obligados mantengan publicadas y actualizadas las obligaciones de transparencia que les sean aplicables, para lo cual se prevé el procedimiento de verificación. En este sentido, conforme al artículo 7 de los *Lineamientos de Verificación de Obligaciones de Transparencia para el Estado de Guanajuato* se extrae, del total de los sujetos obligados, cada bimestre, una muestra aleatoria de sujetos obligados, éstos divididos en segmentos - de acuerdo a su naturaleza - y de ahí se toma el 20% veinte por ciento de cada segmento, a fin de que los procedimientos de verificación se equilibren a lo largo del año, durante los seis bimestres.

Los procedimientos de verificación - de oficio - son programados por el Instituto a fin de abarcar el 100% cien por ciento de revisiones durante un periodo anual; no obstante, cuando cualquier persona denuncie la falta de publicación/actualización de las obligaciones de transparencia de algún sujeto obligado, se iniciará procedimiento de verificación - derivado de denuncia² - independientemente de que aún no haya sido

¹ Lineamientos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato no. 166, segunda parte de fecha 20 de agosto de 2018.

² Conforme al artículo 110 de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato*.

programado en algún acuerdo bimestral, o bien, se reitera el caso de una falta de publicación/actualización de información.

Por lo anterior, se emite el siguiente:

Acuerdo de verificación de obligaciones de transparencia para el tercer bimestre del ejercicio 2019.

Objeto

Artículo 1. El presente acuerdo tiene por objeto definir a los sujetos obligados que serán verificados en el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia, para el tercer bimestre del ejercicio 2019.

Metodología de selección

Artículo 2. De acuerdo al artículo 7 de los *Lineamientos de Verificación de Obligaciones de Transparencia para el Estado de Guanajuato*, este tercer bimestre corresponde la verificación a una muestra del 20% veinte por ciento de los sujetos obligados que conforman los segmentos: II. Organismos autónomos; III. Ayuntamientos y IV. Partidos políticos, fideicomisos, fondos públicos, sindicatos, organismos operadores de agua potable de los municipios, y en general personas físicas o morales que reciban o ejerzan recursos públicos o realicen actos de autoridad.

Como parte de la metodología de verificación, si al calcular el 20% veinte por ciento de sujetos obligados de cada segmento, resulta una fracción, se redondeará al entero superior.

Sujetos obligados a verificar

Artículo 3. Para el tercer bimestre del ejercicio 2019, se verificará a una muestra del 20% veinte por ciento del padrón de sujetos obligados, dividido en segmentos, lo que equivale a 15 quince sujetos obligados, conforme a la siguiente tabla:

Segmento	Total de sujetos obligados registrados a la fecha	Cantidad que representa el 20% o entero superior	Sujetos obligados seleccionados
II. Organismos autónomos (incluyendo la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato)	7	1	Universidad de Guanajuato
III. Ayuntamientos	46	9	Acámbaro, Comonfort, Doctor Mora, Irapuato, Jaral del Progreso, Purísima del Rincón, San Felipe, Santa Cruz de Juventino Rosas, Tarandacua.
IV. Partidos políticos, fideicomisos, sindicatos, organismos operadores de agua y otros	15	3	Partido del Trabajo, Sindicato Constituyente Dr. Francisco Díaz Barriga de Trabajadores al Servicio de Salvatierra, Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León (SAPAL).

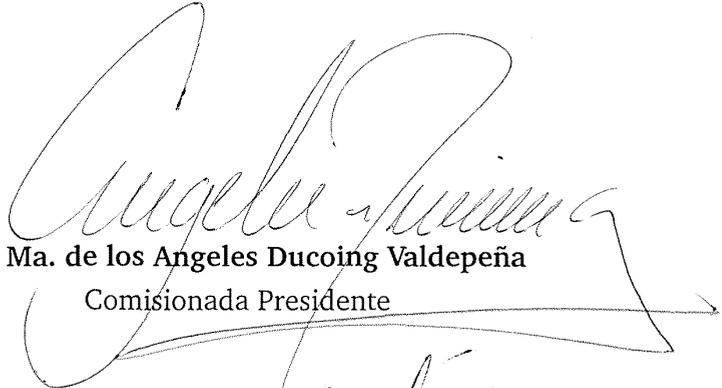
Artículos Transitorios.

Artículo Primero. Notifíquese el presente acuerdo a través de la Actuaría del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, a los sujetos obligados que resultaron seleccionados.

Artículo Segundo. Ordénese a la Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, para que proceda al trámite para

la publicación del presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

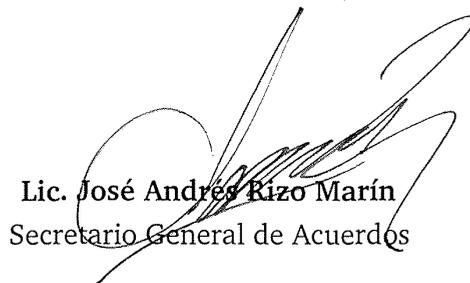
Dado en la sede del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, en León, Guanajuato, a los 14 catorce días del mes de mayo del año de 2019 dos mil diecinueve.



Lic. Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña
Comisionada Presidente



Lic. Angela Lorena Vela Cervantes
Comisionada



Lic. José Andrés Rizo Marín
Secretario General de Acuerdos

PRESIDENCIA MUNICIPAL - APASEO EL ALTO, GTO.

La C. MARÍA DEL CARMEN ORTIZ TERRAZAS, Presidenta Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Apaseo el Alto, Guanajuato, a los habitantes del mismo, hace saber:

Que el H. Ayuntamiento que presido, con fundamento en los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 117 fracción VII de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, 36 y 38 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato y 76 fracción IV inciso a) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, y del 22 al 30 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, mediante el acta número XXV Décima Segunda Sesión Ordinaria, de fecha 25 de febrero de 2019, aprobó:

MUNICIPIO DE APASEO EL ALTO, GUANAJUATO		
SEGUNDA MODIFICACION AL PRONOSTICO DE INGRESOS EJERCICIO FISCAL 2019		
CAPITULO	DESCRIPCION	IMPORTE
10	Impuestos	14,735,200.94
40	Derechos	9,126,777.26
50	Productos	152,135.73
60	Aprovechamientos	229,406.44
80	Participaciones y Aportaciones	175,141,346.96
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS		199,384,867.33

MUNICIPIO DE APASEO EL ALTO, GUANAJUATO		
SEGUNDA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2019		
CAPITULO	DESCRIPCION	IMPORTE
1000	Servicios Personales	86,419,611.72
2000	Materiales y Suministros	8,528,220.00
3000	Servicios Generales	19,209,284.56
4000	Transf, Asign, Subsidios y Otr	12,136,212.44
5000	Bienes Muebles, Inmuebles, Intan	1,285,296.00
6000	Inversión Pública	5,205,000.00
7000	Inversiones Financ y Otras Pro	51,003,878.15
8000	Participaciones y Aportaciones	9,168,000.00
9000	Deuda Pública	6,429,364.46
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS		\$ 199,384,867.33

TRANSITORIOS

Por lo tanto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 77 fracción VI y 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el salón de cabildos de la Presidencia Municipal de Apaseo el Alto, Gto., a los 25 de febrero de 2019.



ATENTAMENTE



**C. MARÍA DEL CARMEN ORTIZ
TERRAZAS**
PRESIDENTA MUNICIPAL



**C. HERIBERTO RUIZ
PAREDES**



**SECRETARIO DEL H.
AYUNTAMIENTO**

Apaseo el Alto
Gobierno Municipal
2018-2021

**SECRETARÍA H. AYUNTAMIENTO
H. AYUNTAMIENTO
APASEO EL ALTO, GTO.**

La C. MARÍA DEL CARMEN ORTIZ TERRAZAS, Presidenta Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Apaseo el Alto, Guanajuato, a los habitantes del mismo, hace saber:

Que el H. Ayuntamiento que presido, con fundamento en los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 117 fracción VII de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, 36 y 38 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato y 76 fracción IV inciso a) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, y del 22 al 30 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, mediante el acta número XXIX Décima Cuarta Sesión Ordinaria, de fecha 31 de marzo de 2019, aprobó:

MUNICIPIO DE APASEO EL ALTO, GUANAJUATO

TERCERA MODIFICACION AL PRONOSTICO DE INGRESOS EJERCICIO FISCAL 2019

CAPITULO	DESCRIPCION	IMPORTE
10	Impuestos	14,735,200.94
40	Derechos	9,126,777.26
50	Productos	152,135.73
60	Aprovechamientos	229,406.44
80	Participaciones y Aportaciones	194,489,564.68
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS		\$218,733,085.05

MUNICIPIO DE APASEO EL ALTO, GUANAJUATO

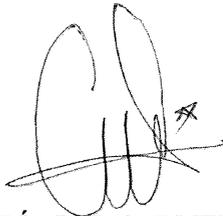
TERCERA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2019

CAPITULO	DESCRIPCION	IMPORTE
1000	Servicios Personales	87,879,854.72
2000	Materiales y Suministros	15,030,226.77
3000	Servicios Generales	19,310,783.36
4000	Transf, Asign, Subsidios y Otr	26,837,251.94
5000	Bienes Muebles, Inmuebles, Intan	3,045,496.00
6000	Inversión Pública	37,031,937.22
7000	Inversiones Financ y Otras Pro	15,646,301.98
8000	Participaciones y Aportaciones	7,521,868.60
9000	Deuda Pública	6,429,364.46
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS		\$ 218,733,085.05

TRANSITORIOS

Por lo tanto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 77 fracción VI y 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el salón de cabildos de la Presidencia Municipal de Apaseo el Alto, Gto., a los 31 de marzo de 2019.

**ATENTAMENTE**

**C. MARÍA DEL CARMEN ORTIZ
TERRAZAS
PRESIDENTA MUNICIPAL**



**C. HERIBERTO RUIZ
PAREDES
SECRETARIO DEL H.
AYUNTAMIENTO**



PRESIDENCIA MUNICIPAL - CELAYA, GTO.

LA CIUDADANA LIC. ELVIRA PANIAGUA RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DEL MUNICIPIO DE CELAYA, ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS HABITANTES DEL MISMO HACE SABER:

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN II INCISO B) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTICULO 117 FRACCIÓN XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; ARTÍCULOS 76 FRACCIÓN IV, INCISOS F) Y G) 199, 203, 206 y 220 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO; QUE EN LA DECIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 17 DIECISIETE DE MAYO DEL 2019 DOS MIL DIECINUEVE, EMITIÓ EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se modifica el Acuerdo aprobado en la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 29 de marzo de 2019, en el que se desafecta un bien inmueble de Dominio Público propiedad Municipal, conocido como Parcela No. 38 Z-1 P1/2 del Ejido de Primera Fracción de Crespo ubicado en la Avenida Hacienda de Santiago No. 500 esquina Avenida Lisboa, Colonia Ex Hacienda de Crespo de este Municipio de Celaya, Gto y se otorga en donación a favor de Gobierno Federal a través de la Secretaria de la Defensa Nacional, y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato en fecha 26 de abril del 2019.

Quedando como sigue:

PRIMERO.- Se desafecta un bien inmueble de Dominio Público propiedad Municipal, conocido como Parcela No. 38 Z-1 P1/2 del Ejido de Primera Fracción de Crespo ubicado en la Avenida Hacienda de Santiago No. 500 esquina Avenida Lisboa, Colonia Ex Hacienda de Crespo de este Municipio de Celaya, Gto., con una superficie de 33,779.80 m2, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: 218.22 mts., con carril Sur de la Avenida Lisboa.

Al Sur: 245.48 mts., con parcela 48 de propiedad municipal

Al Oriente: En 2 líneas de Norte a Sur 11.03 mts., con parcela 29, y 138.71 mts., con parcela 39.

Al Poniente: **164.57 mts.**, con Avenida Hacienda de Santiago.

SEGUNDO.- Se otorga en Donación un bien inmueble propiedad Municipal a favor de Gobierno Federal a través de la Secretaría de la Defensa Nacional, conocido como Parcela No. 38 Z-1 P1/2 del Ejido de Primera Fracción de Crespo en la Avenida Hacienda de Santiago No. 500 esquina Avenida Lisboa, Colonia Ex Hacienda de Crespo de este Municipio de Celaya, Gto., con una superficie de 33,779.80 m2, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: 218.22 mts., con carril Sur de la Avenida Lisboa.

Al Sur: 245.48 mts., con parcela 48 de propiedad municipal

Al Oriente: En 2 líneas de Norte a Sur 11.03 mts., con parcela 29, y 138.71 mts., con parcela 39.

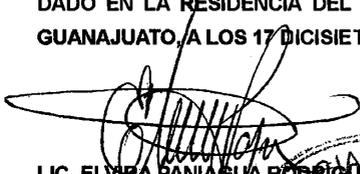
Al Poniente: **164.57 mts.**, con Avenida Hacienda de Santiago.

SEGUNDO.- Queda intacto el resto del acuerdo aprobado en la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 29 de marzo de 2019.

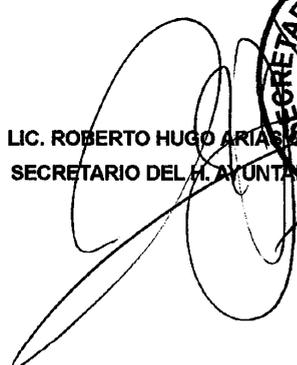
TERCERO.- Se instruye al Secretario del Honorable Ayuntamiento, dé cumplimiento al presente Dictamen conforme a lo establecido por el artículo 128 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

CUARTO.- Se instruye a la Secretaría del H. Ayuntamiento, realice las publicaciones a que haya lugar en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

DADO EN LA RESIDENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO EN LA CIUDAD DE CELAYA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS 17 DICISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL 2019 DOS MIL DIECINUEVE.


LIC. ELVIRA PANIAGUA RODRIGUEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL




LIC. ROBERTO HUGO ARIAS GARCÍA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
CELAYA, GTO.



PRESIDENCIA MUNICIPAL - IRAPUATO, GTO.

EL CIUDADANO JOSÉ RICARDO ORTÍZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS HABITANTES DEL MISMO, HAGO SABER:

QUE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 117, FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 76, FRACCIÓN IV, INCISO B), 233 Y 234 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y 38 DE LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, EN SESIÓN NÚMERO 16 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 12 DE ABRIL DEL AÑO 2019, APROBÓ:

EL CIERRE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2018 DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE IRAPUATO, GUANAJUATO, COMO A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE IRAPUATO, GUANAJUATO

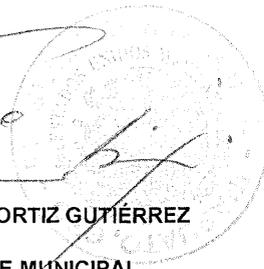
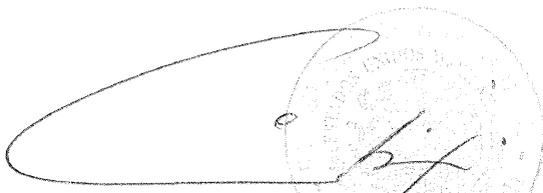
CIERRE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2018

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE EJERCIDO
1131	SUELDOS BASE	2,552,775.70
1321	PRIMA VACACIONAL	53,771.20
1323	GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO	390,473.09
1413	APORTACIONES IMSS	296,157.82
1421	APORTACIONES AL SISTEMA DE VIVIENDA	170,785.04
1431	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	173,613.89
1511	CUOTAS PARA FONDO DE AHORRO	130,593.60
1541	PREMIO DE PUNTUALIDAD	307,448.39
1542	PREMIO DE ASISTENCIA	307,448.99
1543	DESPENSA	144,172.05
1544	APOYO A LA CULTURA	46,501.00
1591	OTRAS PRESTACIONES	6,500.00
	SERVICIOS PERSONALES	4,580,240.77
2111	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	15,946.48
2121	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	44,477.00
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	5,188.08
2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	805.50
2612	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA MAQUINARIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	26,900.00
2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	21,338.20
	MATERIALES Y SUMINISTROS	114,655.26
3111	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	68,776.00
3131	SERVICIO DE AGUA	1,597.48
3141	SERVICIO TELEFONÍA TRADICIONAL	27,009.15
3151	SERVICIO TELEFONÍA CELULAR	30,637.58

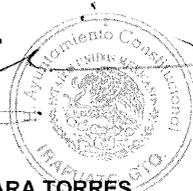
3171	SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	314,121.93
3181	SERVICIO POSTAL	90.00
3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	331,068.71
3252	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES PARA SERVICIOS ADMVOS	244.00
3311	SERVICIO LEGALES DE CONTABILIDAD Y RELACIONADOS	11,600.00
3331	SERVICIO DE CONSULTORÍA A. Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACION	1,200,000.00
3381	SERVICIO DE VIGILANCIA	2,670.54
3391	SERVICIOS PROFESIONALES CIENTÍFICOS TÉCNICOS INTEGRALES	1,557,318.46
3411	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	5,514.64
3441	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	24,836.00
3511	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	2,611.13
3531	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS INFORMACION	24,543.53
3551	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS.	27,428.56
3571	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA OTROS EQUIPOS (ANTENAS SICAMI)	4,990.48
3611	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE PUBLICACIONES OFICIALES Y DE INFORMACIÓN EN GENERAL.	336.40
3721	PASAJES TERRESTRES	3,497.50
3751	VIÁTICOS EN EL PAÍS	516.50
3791	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	1,187.00
3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	2,262.00
3852	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	14,402.85
3921	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	3,167.00
3981	IMPUESTO SOBRE NOMINAS	59,886.00
	SERVICIOS GENERALES	3,720,313.44
5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	18,998.44
5151	COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFÉRICO	63,715.18
5211	EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO	15,750.01
5911	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	56,826.52
	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	155,290.15
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018		8,570,499.62

POR LO TANTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 77, FRACCIONES I, VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DE EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DADO EN LA CASA MUNICIPAL DE IRAPUATO, ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS 12 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE.



JOSÉ RICARDO ORTIZ GUTIÉRREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



FRANCISCO XAVIER ALCÁNTARA TORRES
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CIERRE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2018, DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE IRAPUATO, GUANAJUATO (IMPLAN), EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN NO. 16 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 12 DE ABRIL DEL AÑO 2019.

EL CIUDADANO JOSÉ RICARDO ORTÍZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS HABITANTES DEL MISMO, HAGO SABER:

QUE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 117, FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 76, FRACCIÓN IV, INCISO B), 233 Y 234 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y 38 DE LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, EN SESIÓN NÚMERO 16 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 12 DE ABRIL DEL AÑO 2019, APROBÓ:

EL CIERRE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2018 DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, ARTE Y RECREACIÓN DE IRAPUATO, GUANAJUATO, COMO A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, ARTE Y RECREACIÓN DE IRAPUATO, GUANAJUATO

CIERRE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2018

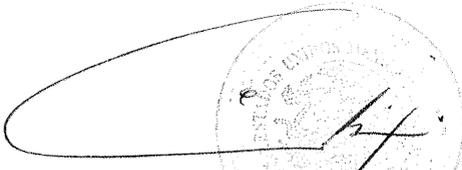
PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE EJERCIDO
1131	SUELDOS BASE	5,864,010.17
1212	HONORARIOS ASIMILADOS	1,133,786.14
1221	REMUNERACIONES PARA EVENTUALES	285,000.00
1311	PRIMA QUINQUENAL	40,671.31
1321	PRIMA VACACIONAL	99,414.34
1322	PRIMA DOMINICAL	5,893.91
1312	PRIMA ANTIGÜEDAD	102,726.76
1323	GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO	665,119.24
1342	COMPENSACIONES POR SERVICIOS	11,290.00
1413	APORTACIONES IMSS	940,660.90
1431	AHORRO PARA EL RETIRO	350,797.22
1541	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GRALES T	227,570.00
1522	LIQUIDACIÓN POR INDEMNIZACIONES	59,205.78
	SERVICIOS PERSONALES	9,786,145.77
2111	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	26,692.35
2112	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	29,041.70
2121	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	18,721.08
2141	MATERIALES Y ÚTILES DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	7,454.87
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	40,583.35
2171	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	15,599.43
2212	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	19,876.41

2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	32,137.73
2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	49,259.41
2491	MATERIALES DIVERSOS	5,952.50
2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	231.00
2612	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS ASIGNADOS A SERVIDORES PÚBLICOS	77,100.00
2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	74,400.00
2911	HERRAMIENTAS MENORES	1,060.03
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	4,474.48
2991	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	6,076.38
	MATERIALES Y SUMINISTROS	408,660.72
3111	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	301,321.00
3121	SERVICIO DE GAS	1,080.56
3131	SERVICIO DE AGUA	215,981.35
3141	SERVICIO TELEFONÍA TRADICIONAL	107,117.00
3161	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITALES	12,500.00
3181	SERVICIO POSTAL	80.00
3191	SERVICIOS INTEGRALES	5,012.00
3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	57,350.40
3311	SERVICIOS LEGALES	5,150.00
3341	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	14,781.79
3381	SERVICIOS DE VIGILANCIA	467,840.00
3411	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	5.80
3451	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	107,181.25
3471	FLETES Y MANIOBRAS	1,023.80
3511	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	192,999.96
3521	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTOS DE MOBILIARIO Y EQUIPO	6,104.79
3531	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTOS DE BIENES INFORMÁTICOS	9,242.79
3551	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	15,862.00
3581	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	340,689.64
3591	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	28,927.47
3612	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE PUBLICACIONES OFICIALES Y DE INFORMACIÓN EN GENERAL PARA DIFUSIÓN	208,379.41
3721	PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	854.00
3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	5,591,370.94
3841	EXPOSICIONES	13,308.93
3921	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	11,990.00
3981	IMPUESTOS SOBRE NOMINAS	169,944.04
	SERVICIOS GENERALES	7,886,098.92
5111	MUEBLES DE OFICINA	20,000.00
5133	OTROS BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS	255,200.00
5151	COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFÉRICO	28,186.00

5211	EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO	56,194.48
5911	SOFTWARE	3,243.94
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		362,824.42
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018		18,443,729.83

POR LO TANTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 77, FRACCIONES I, VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DE EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DADO EN LA CASA MUNICIPAL DE IRAPUATO, ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS 12 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE.



JOSÉ RICARDO ORTIZ GUTIÉRREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL




FRANCISCO XAVIER ALCÁNTARA TORRES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

EL CIUDADANO JOSÉ RICARDO ORTÍZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS HABITANTES DEL MISMO, HAGO SABER:

QUE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 117, FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 76, FRACCIÓN IV, INCISO B), 233 Y 234 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y 38 DE LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, EN SESIÓN NÚMERO 16 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 12 DE ABRIL DEL AÑO 2019, APROBÓ:

EL CIERRE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2018 DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO COMISIÓN DEL DEPORTE Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO, COMO A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

COMISIÓN DEL DEPORTE Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO

CIERRE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2018

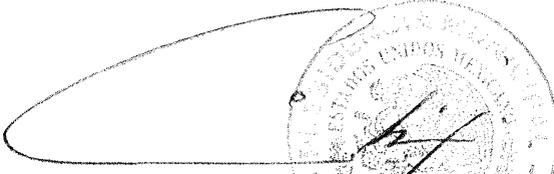
PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE EJERCIDO
1131	SUELDOS BASE	5,636,023.30
1212	HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS	2,053,819.82
1221	REMUNERACIONES PARA EVENTUALES	458,107.49
1321	PRIMA VACACIONAL	97,580.36
1322	PRIMA DOMINICAL	85,614.09
1323	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	650,643.11
1413	APORTACIONES AL IMSS	885,637.74
1421	APORTACIONES INFONAVIT	352,428.41
1431	AHORRO PARA EL RETIRO	385,729.62
1441	SEGUROS	76,417.00
1522	LIQUIDACIÓN POR INDEMNIZACIÓN Y SUELDOS Y SALARIOS CAÍDOS	96,244.59
1541	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	699,864.82
1711	ESTÍMULOS POR PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA	457,000.00
	SERVICIOS PERSONALES	11,935,110.35
2111	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	44,132.06
2141	MATERIALES, ÚTILES DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	66,485.93

2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	7,377.60
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	681,776.16
2351	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	2,887.92
2411	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, MINERALES NO METÁLICOS	7,350.02
2421	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO	957.99
2431	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAL Y YESO	25,329.97
2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	15,095.24
2471	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS	11,699.52
2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	3,712.00
2491	MATERIALES DIVERSOS	7,000.00
2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1,769.62
2541	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	1,950.00
2561	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	5,281.99
2612	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS ASIGNADOS A SERVIDORES PÚBLICOS	203,941.92
2613	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA MAQUINARIA, EQUIPO DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	34,720.53
2722	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	1,070.00
2723	MATERIALES PARA CONTROL VIAL Y SEÑALÉTICA	3,862.80
2731	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	29,659.14
2911	HERRAMIENTAS MENORES	8,185.26
2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	4,593.01
2931	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO	556.80
2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	6,990.62
2981	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	9,731.26
	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,186,117.36
3111	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	239,821.50
3131	SERVICIO DE AGUA	20,000.00
3141	SERVICIO TELEFONÍA TRADICIONAL	36,907.00
3172	SERVICIO DE REDES	36,192.00
3191	SERVICIOS INTEGRALES	1,238.00
3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	290,000.00
3231	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	94,973.84
3311	SERVICIOS LEGALES	5,160.00

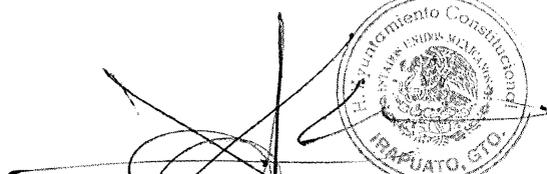
3332	SERVICIOS DE PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LAS INFORMACIÓN	31,299.91
3361	IMPRESIONES, DOCUMENTOS OFICIALES PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	125,997.32
3411	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	10,155.25
3451	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	48,382.55
3511	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	97,244.66
3531	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS	7,663.39
3551	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	33,612.31
3571	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	16,270.23
3591	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	83,215.90
3721	PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	6,570.42
3751	VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	3,274.63
3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	3,360,646.89
3981	IMPUESTO SOBRE NOMINAS	183,174.00
	SERVICIOS GENERALES	4,731,799.80
4411	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y AYUDAS EXTRAORDINARIA	1,366,875.15
4414	PREMIOS, ESTÍMULOS, RECOMPENSAS Y SEGUROS A DEPORTISTAS	2,000.00
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,368,875.15
5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	1,399.00
5151	COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFÉRICO	8,283.13
5191	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	7,450.01
5211	EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO	1,438.98
5221	APARATOS DEPORTIVOS	217,000.00
5671	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA	6,531.71
	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	242,102.83
	TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018	19,464,005.49

POR LO TANTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 77, FRACCIONES I, VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DE EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DADO EN LA CASA MUNICIPAL DE IRAPUATO, ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS 12 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE.



JOSÉ RICARDO ORTIZ GUTIÉRREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



FRANCISCO XAVIER ALCÁNTARA TORRES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CIERRE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2018, DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO COMISIÓN DEL DEPORTE Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO (COMUDAJ), EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN NO. 16 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 12 DE ABRIL DEL AÑO 2019.

EL CIUDADANO JOSÉ RICARDO ORTÍZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS HABITANTES DEL MISMO, HAGO SABER:

QUE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 117, FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 76, FRACCIÓN IV, INCISO B), 233 Y 234 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y 38 DE LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, EN SESIÓN NÚMERO 16 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 12 DE ABRIL DEL AÑO 2019, APROBÓ:

LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019 DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE IRAPUATO, GUANAJUATO, COMO A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE IRAPUATO, GUANAJUATO

PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019

PARTIDA	CONCEPTO	PRIMERA MODIFICACIÓN EGRESOS 2019
1131	SUELDOS BASE	2,617,641.30
1321	PRIMA VACACIONAL	54,020.33
1323	GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO	391,451.50
1413	APORTACIONES IMSS	319,002.28
1421	APORTACIONES AL SISTEMA DE VIVIENDA	208,579.67
1431	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	196,847.67
1511	CUOTAS PARA FONDO DE AHORRO	130,882.10
1522	INDEMNIZACIONES	70,550.00
1541	PREMIO DE PUNTUALIDAD	315,745.42
1542	PREMIO DE ASISTENCIA	315,745.42
1543	DESPENSA	148,480.54
1544	APOYO A LA CULTURA	47,877.05
1591	OTRAS PRESTACIONES	6,500.00
	SERVICIOS PERSONALES	4,823,323.28
2111	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	25,000.00
2121	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	56,229.76
2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	1,000.00
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	8,820.00
2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1,600.00
2612	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA MAQUINARIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	36,000.00
	MATERIALES Y SUMINISTROS	128,649.76
3111	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	71,953.00
3112	DERECHOS DE ALUMBRADO PUBLICO	7,195.30
3131	SERVICIO DE AGUA	2,160.00

3141	SERVICIO TELEFONÍA TRADICIONAL	28,072.74
3151	SERVICIO TELEFONÍA CELULAR	29,451.51
3171	SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	264,000.00
3181	SERVICIO POSTAL	800.00
3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	341,000.76
3291	OTROS ARRENDAMIENTOS	1,650.00
3252	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES PARA SERVICIOS ADMVOS	800.00
3311	SERVICIO LEGALES DE CONTABILIDAD Y RELACIONADOS	48,534.20
3361	SERVICIO APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	1,000.00
3381	SERVICIO DE VIGILANCIA	2,940.00
3391	SERVICIOS PROFESIONALES CIENTÍFICOS TÉCNICOS INTEGRALES	1,467,823.93
3411	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	5,938.80
3441	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	27,320.70
3511	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	72,747.00
3521	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTTO A MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	2,500.00
3531	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS INFORMACION	12,000.00
3551	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS.	25,000.00
3571	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA OTROS EQUIPOS (ANTENAS SICAMI)	31,466.00
3611	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE PUBLICACIONES OFICIALES Y DE INFORMACIÓN EN GENERAL.	3,000.00
3721	PASAJES TERRESTRES	2,400.00
3751	VIÁTICOS EN EL PAÍS	4,500.00
3791	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	1,500.00
3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	2,500.00
3852	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	18,000.00
3921	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	29,470.70
3961	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	3,000.00
3981	IMPUESTO SOBRE NOMINAS	73,514.72
	SERVICIOS GENERALES	2,582,239.36
5151	COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFÉRICO	70,789.00
5911	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	51,000.00
	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	121,789.00
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019		7,656,001.40

POR LO TANTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 77, FRACCIONES I, VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DE EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DADO EN LA CASA MUNICIPAL DE IRAPUATO, ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS 12 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE.



JOSÉ RICARDO ORTÍZ GUTIÉRREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



FRANCISCO XAVIER ALCÁNTARA TORRES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE IRAPUATO, GUANAJUATO (IMPLAN), LA CUAL FUE APROBADA EN LA SESIÓN NO. 16 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 12 DE ABRIL DEL AÑO 2019.

EL CIUDADANO JOSÉ RICARDO ORTÍZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS HABITANTES DEL MISMO, HAGO SABER:

QUE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 117, FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 76, FRACCIÓN IV, INCISO B), 233 Y 234 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y 38 DE LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, EN SESIÓN NÚMERO 16 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 12 ABRIL DEL AÑO 2019, APROBÓ:

LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019 DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, ARTE Y RECREACIÓN DE IRAPUATO, GUANAJUATO, COMO A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, ARTE Y RECREACIÓN DE IRAPUATO, GUANAJUATO

PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019

PARTIDA	CONCEPTO	PRIMERA MODIFICACIÓN EGRESOS 2019
1131	SUELDOS BASE	6,457,384.05
1212	HONORARIOS ASIMILADOS	1,462,361.12
1221	REMUNERACIONES PARA EVENTUALES	296,400.00
1311	PRIMA QUINQUENAL	42,436.00
1321	PRIMA VACACIONAL	112,270.00
1322	PRIMA DOMINICAL	7,210.00
1312	PRIMA ANTIGÜEDAD	156,000.00
1323	GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO	735,420.00
1342	COMPENSACIONES POR SERVICIOS	41,200.00
1413	APORTACIONES IMSS	1,096,527.86
1431	AHORRO PARA EL RETIRO	421,371.22
1541	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GRALES T	324,015.30
1522	LIQUIDACIÓN POR INDEMNIZACIONES	150,649.00
1592	OTRAS PRESTACIONES	31,827.00
1711	ESTÍMULOS POR PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA	5,356.00
	SERVICIOS PERSONALES	11,340,427.55
2111	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	38,079.00
2112	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	32,000.00
2121	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	42,285.00
2141	MATERIALES Y ÚTILES DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN	8,957.00
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	32,650.00
2171	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	27,700.00

2212	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	29,103.56
2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	60,000.00
2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	57,250.00
2491	MATERIALES DIVERSOS	6,700.40
2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	3,700.00
2612	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS ASIGNADOS A SERVIDORES PÚBLICOS	68,970.80
2613	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA MAQUINARIA, EQUIPO DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	15,000.00
2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	50,000.00
2911	HERRAMIENTAS MENORES	30,000.00
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	16,560.00
2991	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	15,375.00
	MATERIALES Y SUMINISTROS	534,330.76
3111	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	391,248.00
3121	SERVICIO DE GAS	1,900.00
3131	SERVICIO DE AGUA	296,000.00
3141	SERVICIO TELEFONÍA TRADICIONAL	145,988.00
3161	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITALES	14,000.00
3181	SERVICIO POSTAL	515.00
3191	SERVICIOS INTEGRALES	9,000.00
3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	59,200.00
3311	SERVICIOS LEGALES	10,000.00
3312	SERVICIOS DE CONTABILIDAD	30,000.00
3341	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	49,396.00
3381	SERVICIOS DE VIGILANCIA	542,800.00
3391	SERVICIOS PROFESIONALES , CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	10,000.00
3411	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	1,030.00
3451	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	280,000.00
3471	FLETES Y MANIOBRAS	1,030.00
3511	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	259,596.00
3521	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTOS DE MOBILIARIO Y EQUIPO	13,090.00
3531	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTOS DE BIENES INFORMÁTICOS	22,905.00
3551	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	34,862.00
3581	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	448,224.00
3591	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	41,105.00
3612	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE PUBLICACIONES OFICIALES Y DE INFORMACIÓN EN GENERAL PARA DIFUSIÓN	254,000.00

3721	PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	2,060.00
3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	5,783,893.46
3841	EXPOSICIONES	32,000.00
3921	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	56,000.00
3981	IMPUESTOS SOBRE NOMINAS	218,170.00
	SERVICIOS GENERALES	9,008,012.46
5111	MUEBLES DE OFICINA	20,000.00
5151	COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFÉRICO	91,730.19
5191	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	106,000.00
5291	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	30,000.00
5211	EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO	72,000.00
5911	SOFTWARE	11,200.00
	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	330,930.19
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019		21,213,700.96

POR LO TANTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 77, FRACCIONES I, VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DE EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DADO EN LA CASA MUNICIPAL DE IRAPUATO, ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS 12 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE.



 JOSÉ RICARDO ORTIZ GUTIÉRREZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL



 FRANCISCO XAVIER ALCÁNTARA TORRES
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

EL CIUDADANO JOSÉ RICARDO ORTÍZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS HABITANTES DEL MISMO, HAGO SABER:

QUE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 117, FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 76, FRACCIÓN IV, INCISO B), 233 Y 234 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y 38 DE LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, EN SESIÓN NÚMERO 16 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 12 DE ABRIL DEL AÑO 2019, APROBÓ:

LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019 DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO COMISIÓN DEL DEPORTE Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO, COMO A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

COMISIÓN DEL DEPORTE Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO

PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019

PARTIDA	CONCEPTO	PRIMERA MODIFICACIÓN EGRESOS 2019
1131	SUELDOS BASE	6,276,495.01
1212	HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS	1,361,556.54
1221	REMUNERACIONES PARA EVENTUALES	558,700.43
1321	PRIMA VACACIONAL	103,220.18
1322	PRIMA DOMINICAL	135,827.34
1323	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	710,795.36
1413	APORTACIONES AL IMSS	938,883.96
1421	APORTACIONES INFONAVIT	384,821.50
1431	AHORRO PARA EL RETIRO	396,366.15
1441	SEGUROS	80,000.00
1522	LIQUIDACIÓN POR INDEMNIZACIÓN Y SUELDOS Y SALARIOS CAÍDOS	56,897.80
1541	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	546,800.46
1611	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	500.00
1711	ESTÍMULOS POR PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA	669,898.71
SERVICIOS PERSONALES		12,220,763.44
2111	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	53,150.00
2141	MATERIALES, ÚTILES DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	94,000.00
2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	34,800.00
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	239,833.03

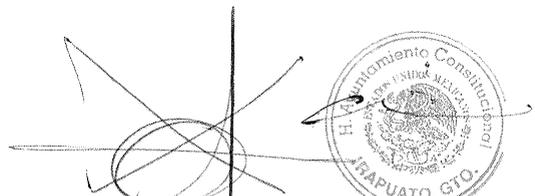
2351	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	9,000.00
2411	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, MINERALES NO METÁLICOS	12,000.00
2421	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO	4,000.00
2431	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAL Y YESO	22,000.00
2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	35,513.62
2471	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS	11,000.00
2491	MATERIALES DIVERSOS	32,000.00
2521	FERTILIZANTES Y ABONOS	4,000.00
2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	12,000.00
2561	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	13,504.00
2612	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS ASIGNADOS A SERVIDORES PÚBLICOS	258,000.00
2613	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA MAQUINARIA, EQUIPO DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	47,250.00
2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	70,000.00
2722	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	6,000.00
2731	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	85,000.00
2911	HERRAMIENTAS MENORES	9,500.00
2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	15,000.00
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	15,000.00
2981	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	24,000.00
	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,106,550.65
3111	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	191,588.39
3131	SERVICIO DE AGUA	140,000.00
3141	SERVICIO TELEFONÍA TRADICIONAL	50,076.00
3191	SERVICIOS INTEGRALES	1,500.00
3291	OTROS ARRENDAMIENTOS	1,000.00
3361	IMPRESIONES, DOCUMENTOS OFICIALES PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	153,787.16
3411	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	3,000.00
3451	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	12,500.00
3511	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	48,000.00
3531	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS	1,500.00
3551	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE vehículos TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	30,000.00
3571	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	20,000.00
3591	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	20,000.00

3721	PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	9,000.00
3751	VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	16,172.19
3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	512,269.90
3852	GASTOS DE LAS OFICINAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS SUPERIORES Y DE MANDOS MEDIOS	30,000.00
3921	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	2,500.00
3981	IMPUESTO SOBRE NOMINAS	245,902.55
SERVICIOS GENERALES		1,488,796.19
4411	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y AYUDAS EXTRAORDINARIA	70,000.00
4414	PREMIOS, ESTÍMULOS, RECOMPENSAS Y SEGUROS A DEPORTISTAS	70,000.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		140,000.00
5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	9,000.00
5151	COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFÉRICO	21,500.00
5191	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	19,000.00
5321	INSTRUMENTOS MÉDICOS	15,000.00
5671	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA	26,000.00
5691	OTROS EQUIPOS	2,204.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		92,704.00
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019		15,048,814.28

POR LO TANTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 77, FRACCIONES I, VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DE EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DADO EN LA CASA MUNICIPAL DE IRAPUATO, ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS 12 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE.


 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 IRAPUATO, GTO.
JOSÉ RICARDO ORTIZ GUTIÉRREZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL


 Ayuntamiento Constitucional
 IRAPUATO, GTO.
FRANCISCO XAVIER ALCÁNTARA TORRES
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

EL CIUDADANO JOSÉ RICARDO ORTÍZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS HABITANTES DEL MISMO, HAGO SABER:

QUE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 117, FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 76, FRACCIÓN IV, INCISO B), 233 Y 234 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y 38 DE LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, EN SESIÓN NÚMERO 16 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 12 DE ABRIL DEL AÑO 2019, APROBÓ:

LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019 DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO, COMO A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO,
GUANAJUATO**

**SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL
EJERCICIO FISCAL 2019**

PARTIDA	CONCEPTO	SEGUNDA MODIFICACIÓN EGRESOS 2019
1131	SUELDOS BASE	23,336,484.44
1212	HONORARIOS ASIMILADOS	1,247,360.00
1231	SERVICIO SOCIAL	14,400.00
1311	PRIMA QUINQUENAL	45,000.00
1312	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	237,537.82
1321	PRIMA VACACIONAL	384,130.00
1323	GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO	2,561,948.00
1331	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	76,358.56
1342	COMPENSACIONES POR SERVICIOS	492,685.56
1413	APORTACIONES IMSS	4,157,898.00
1421	APORTACIONES INFONAVIT	1,323,427.00
1441	SEGUROS	153,624.00
1522	LIQUIDACIONES POR INDEMNIZACIONES Y POR SUELDOS Y SALARIOS CAÍDOS	506,327.18
1541	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	933,975.00
1551	CAPACITACIÓN SERVIDORES PÚBLICOS	40,000.00
	SERVICIOS PERSONALES	35,511,155.56
2111	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	260,781.00
2121	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	700.00
2141	MATERIALES Y ÚTILES DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	269,051.00
2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	4,300.00
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	171,403.00
2171	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	22,873.50
2212	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	409,822.00

2231	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	51,487.60
2311	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	40,000.00
2391	OTROS PRODUCTOS	5,700.00
2411	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN MINERALES NO METÁLICOS	48,454.00
2421	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO	9,000.00
2431	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAL Y YESO	1,000.00
2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	45,152.00
2471	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS	35,075.00
2491	MATERIALES DIVERSOS	101,292.00
2521	FERTILIZANTES Y ABONOS	6,254.00
2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	7,469.00
2541	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	45,607.00
2551	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	2,600.00
2561	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	31,220.00
2612	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES ASIGNADOS A SERVIDORES PÚBLICOS	1,163,000.00
2613	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA MAQUINARIA, EQUIPO DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	7,776.00
2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	327,417.00
2721	PRENDAS DE SEGURIDAD	8,866.00
2722	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	1,600.00
2731	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	1,180.00
2741	PRODUCTOS TEXTILES	2,600.00
2751	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	8,940.00
2911	HERRAMIENTAS MENORES	27,565.00
2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	7,350.00
2931	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO	1,420.00
2951	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPOS E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	13,728.00
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	210,712.00
2981	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	7,900.00
	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,359,295.10
3111	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	634,200.00
3121	SERVICIO DE GAS	40,200.00
3131	SERVICIO DE AGUA	94,200.00
3141	SERVICIO TELEFONÍA TRADICIONAL	288,000.00
3151	SERVICIO TELEFONÍA CELULAR	144,000.00
3171	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET	93,536.00
3172	SERVICIO DE REDES	10,000.00
3181	SERVICIO POSTAL	3,980.00
3221	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	349,000.00
3271	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	9,970.00
3291	OTROS ARRENDAMIENTOS	19,920.00
3311	SERVICIOS LEGALES	66,840.00
3312	SERVICIOS DE CONTABILIDAD	116,000.00
3321	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	4,500.00
3341	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	50,010.00

3361	IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS	258,548.00
3381	SERVICIOS DE VIGILANCIA	603,000.00
3411	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	42,460.00
3441	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	48,500.00
3451	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	200,000.00
3471	FLETES Y MANIOBRAS	3,490.00
3511	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	42,000.00
3521	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	33,735.78
3522	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCATIVO Y RECREATIVO	13,314.00
3531	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS	120,639.00
3541	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	52,500.00
3551	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	96,000.00
3561	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1,500.00
3571	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	40,900.00
3591	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	114,000.00
3611	DIFUSIÓN E INFORMACIÓN DE MENSAJES Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	101,067.33
3711	PASAJES AÉREOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	21,000.00
3721	PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	11,705.00
3751	VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS	31,276.00
3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	1,438,227.24
3853	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	3,000.00
3921	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	99,035.00
3961	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	12,000.00
3981	IMPUESTO SOBRE NOMINAS	568,129.00
	SERVICIOS GENERALES	5,880,382.35
4411	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y AYUDAS EXTRAORDINARIAS	2,194,640.34
4811	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	252,000.00
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,446,640.34
5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	230,395.81
5151	COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFÉRICO	182,027.00
5191	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	84,747.65
5211	EQUIPO DE AUDIO Y DE VIDEO	3,000.00
5231	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	5,000.00
5291	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	4,000.00
5311	EQUIPO PARA USO MÉDICO, DENTAL Y PARA LABORATORIO	113,500.00
5411	AUTOMÓVILES Y CAMIONES	1,106,244.37
5421	CARROCERÍAS Y REMOLQUES	12,000.00

5641	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN	10,000.00
	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,750,914.83
	TOTAL PRESUPUESTO 2019	48,948,388.18

POR LO TANTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 77, FRACCIONES I, VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DE EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DADO EN LA CASA MUNICIPAL DE IRAPUATO, ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS 12 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE.




 JOSÉ RICARDO ORTIZ GUTIÉRREZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL




 FRANCISCO XAVIER ALCÁNTARA TORRES
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
 SECRETARIA

EL CIUDADANO JOSÉ RICARDO ORTÍZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS HABITANTES DEL MISMO, HAGO SABER:

QUE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 117, FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 76, FRACCIÓN IV, INCISO B), 233 Y 234 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y 38 DE LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, EN SESIÓN NÚMERO 16 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 12 DE ABRIL DEL AÑO 2019, APROBÓ:

LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019 DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO COMISIÓN DEL DEPORTE Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO, COMO A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

COMISIÓN DEL DEPORTE Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO

SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019

PARTIDA	CONCEPTO	SEGUNDA MODIFICACIÓN EGRESOS 2019
1131	SUELDOS BASE	6,276,495.01
1212	HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS	1,361,556.54
1221	REMUNERACIONES PARA EVENTUALES	558,700.43
1321	PRIMA VACACIONAL	103,220.18
1322	PRIMA DOMINICAL	135,827.34
1323	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	710,795.36
1413	APORTACIONES AL IMSS	938,883.96
1421	APORTACIONES INFONAVIT	384,821.50
1431	AHORRO PARA EL RETIRO	396,366.15
1441	SEGUROS	80,000.00
1522	LIQUIDACIÓN POR INDEMNIZACIÓN Y SUELDOS Y SALARIOS CAÍDOS	56,897.80
1541	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	546,800.46
1611	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	500.00
1711	ESTÍMULOS POR PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA	669,898.71
SERVICIOS PERSONALES		12,220,763.44
2111	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	53,150.00
2141	MATERIALES, ÚTILES DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	94,000.00
2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	34,800.00
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	239,833.03

2351	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	9,000.00
2411	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, MINERALES NO METÁLICOS	12,000.00
2421	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO	4,000.00
2431	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAL Y YESO	22,000.00
2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	35,513.62
2471	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS	11,000.00
2491	MATERIALES DIVERSOS	32,000.00
2521	FERTILIZANTES Y ABONOS	4,000.00
2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	12,000.00
2561	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	13,504.00
2612	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS ASIGNADOS A SERVIDORES PÚBLICOS	258,000.00
2613	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA MAQUINARIA, EQUIPO DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	47,250.00
2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	70,000.00
2722	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	6,000.00
2731	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	85,000.00
2911	HERRAMIENTAS MENORES	9,500.00
2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	15,000.00
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	15,000.00
2981	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	24,000.00
	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,106,550.65
3111	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	191,588.39
3131	SERVICIO DE AGUA	140,000.00
3141	SERVICIO TELEFONÍA TRADICIONAL	50,076.00
3191	SERVICIOS INTEGRALES	7,500.00
3291	OTROS ARRENDAMIENTOS	1,000.00
3361	IMPRESIONES, DOCUMENTOS OFICIALES PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	144,787.16
3411	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	6,000.00
3451	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	12,500.00
3511	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	48,000.00
3531	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS	1,500.00
3551	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	30,000.00
3571	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	20,000.00
3591	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	20,000.00

3721	PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	9,000.00
3751	VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	16,172.19
3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	1,122,269.90
3852	GASTOS DE LAS OFICINAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS SUPERIORES Y DE MANDOS MEDIOS	30,000.00
3921	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	2,500.00
3981	IMPUESTO SOBRE NOMINAS	200,902.55
SERVICIOS GENERALES		2,053,796.19
4411	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y AYUDAS EXTRAORDINARIA	174,000.00
4414	PREMIOS, ESTÍMULOS, RECOMPENSAS Y SEGUROS A DEPORTISTAS	70,000.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		244,000.00
5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	9,000.00
5151	COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFÉRICO	21,500.00
5191	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	19,000.00
5321	INSTRUMENTOS MÉDICOS	15,000.00
5671	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA	26,000.00
5691	OTROS EQUIPOS	2,204.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		92,704.00
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019		15,717,814.28

POR LO TANTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 77, FRACCIONES I, VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DE EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DADO EN LA CASA MUNICIPAL DE IRAPUATO, ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS 12 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE.

JOSÉ RICARDO ORTIZ GUTIÉRREZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL

FRANCISCO XAVIER ALCÁNTARA TORRES
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

EL CIUDADANO JOSÉ RICARDO ORTÍZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS HABITANTES DEL MISMO, HAGO SABER:

QUE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 117, FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 76, FRACCIÓN IV, INCISO B), 233 Y 234 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y 38 DE LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, EN SESIÓN NÚMERO 16 EXTRAORDINARIA DE FECHA 12 DE ABRIL DEL AÑO 2019, APROBÓ:

LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019 DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO, COMO A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO

SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019

PARTIDA	CONCEPTO	SEGUNDA MODIFICACIÓN EGRESOS 2019
1000	SERVICIOS PERSONALES	114,851,276.38
1131	SUELDOS BASE	34,727,708.14
1132	SUELDO DE CONFIANZA	25,813,455.94
1241	JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	72,504.07
1321	PRIMA VACACIONAL	2,250,766.10
1322	PRIMA DOMINICAL	300,000.00
1323	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	9,453,217.62
1331	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	557,782.84
1341	COMPENSACIONES POR SERVICIOS EVENTUALES	20,000.00
1413	APORTACIONES IMSS	10,891,268.75
1421	APORTACIONES INFONAVIT	4,461,410.22
1431	AHORRO PARA EL RETIRO	4,451,451.64
1522	LIQUIDACIONES POR INDEMNIZACIONES Y POR SUELDOS Y SALARIOS CAÍDOS	439,369.94
1531	PRESTACIONES DE RETIRO	294,544.83
1541	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	20,000.00

1551	CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	100,000.00
1591	ASIGNACIONES ADICIONALES AL SUELDO	20,992,796.29
1611	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL ECONÓMICA Y SE SEGURIDAD SOCIAL	5,000.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	94,612,470.06
2111	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	416,987.28
2112	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	10,515.17
2121	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	3,198.38
2141	MATERIALES Y ÚTILES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	491,370.19
2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	520,495.43
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	249,009.64
2171	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	1,500.00
2212	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	412,251.86
2231	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	4,500.00
2351	PRODUCTOS QUÍMICOS FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	533,486.16
2361	PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS	14,219.49
2411	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN MINERALES NO METÁLICOS	546,027.74
2421	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO	2,487,189.96
2431	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAL Y YESO	4,259.38
2441	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE MADERA	1,170.50
2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	646,415.34
2471	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS	7,107,321.93
2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	9,040,212.63
2491	MATERIALES DIVERSOS	16,752.81
2511	SUSTANCIAS QUÍMICAS	1,166,263.72
2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	35,000.00
2541	MATERIALES ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	13,421.35
2551	MATERIALES ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	491,125.10
2561	FIBRAS SINTÉTICAS HULES PLÁSTICOS Y DERIVADOS	54,565,091.84
2591	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	1,702,009.47

2612	COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES AÉREOS MARÍTIMOS LACUSTRES Y FLUVIALES ASIGNADOS A SERVIDORES PÚBLICOS	6,861,078.07
2613	COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA MAQUINARIA EQUIPO DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	3,094,339.35
2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	1,740,009.07
2721	PRENDAS DE SEGURIDAD	416,001.05
2731	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	7,000.00
2911	HERRAMIENTAS MENORES	460,065.16
2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	47,349.36
2931	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO	7,038.81
2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	66,693.82
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,030,000.00
2981	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	403,100.00
3000	SERVICIOS GENERALES	136,817,980.23
3111	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	80,008,362.42
3121	SERVICIO DE GAS	2,000.00
3131	SERVICIO DE AGUA	55,000.00
3141	SERVICIO TELEFONÍA TRADICIONAL	381,000.00
3151	SERVICIO TELEFONÍA CELULAR	429,847.67
3161	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES	13,000.00
3171	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET	7,500.00
3181	SERVICIO POSTAL	23,581.62
3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	21,745.68
3231	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	75,692.07
3261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	1,542,575.56
3271	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	91,970.00
3291	OTROS ARRENDAMIENTOS	25,000.00
3311	SERVICIOS LEGALES	2,689,557.55
3331	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA	1,042,338.02
3341	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	800,000.00
3361	IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS IDENTIFICACIÓN FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES FORMAS VALORADAS CERTIFICADOS Y TÍTULOS	484,840.09
3391	SERVICIOS PROFESIONALES CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	2,881,214.78

3411	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	1,150,784.00
3431	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	1,052,543.50
3451	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	1,434,371.43
3471	FLETES Y MANIOBRAS	937,235.70
3511	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	2,933,474.01
3521	INSTALACIÓN REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	11,174.18
3531	INSTALACIÓN REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS	520,430.00
3541	INSTALACIÓN REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	434,085.44
3551	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES AÉREOS MARÍTIMOS LACUSTRES Y FLUVIALES	3,050,000.00
3571	INSTALACIÓN REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	5,001,090.87
3581	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	1,108,000.00
3591	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	118,630.40
3621	PROMOCIÓN PARA LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	2,411,500.00
3641	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	1,149.00
3651	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA DEL SONIDO Y DEL VIDEO	110,000.00
3711	PASAJES AÉREOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	12,000.00
3721	PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	35,708.30
3751	VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	197,004.07
3791	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	1,400.00
3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	310,000.00
3852	GASTOS DE LAS OFICINAS DE SERVIDORES PÚBLICOS SUPERIORES Y MANDOS MEDIOS	98,039.82
3921	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	23,373,413.05
3941	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	218,921.00
3951	PENAS MULTAS ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	55,000.00
3961	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	56,800.00
3981	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS	1,610,000.00
4000	ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,424,447.93
4411	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA	750,000.00
4451	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	25,418.10
4811	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1,649,029.83
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	30,285,892.83

5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	190,722.71
5151	COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFÉRICO	2,000,000.00
5191	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	828,011.85
5211	EQUIPO DE AUDIO Y DE VIDEO	67,200.00
5231	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	36,700.00
5311	EQUIPO PARA USO MÉDICO DENTAL Y PARA LABORATORIO	2,250,000.00
5411	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	3,800,000.00
5421	CARROCERAS Y REMOLQUES	800,000.00
5621	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	3,700,000.00
5641	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	7,000.00
5663	EQUIPO DE GENERACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	1,194,140.41
5671	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS -HERRAMIENTA	1,067,280.00
5691	OTROS EQUIPOS	10,000,000.00
5811	TERRENOS	3,900,000.00
5891		444,837.86
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	204,752,589.29
6141	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	151,480,052.97
6221	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	9,194,140.40
6241	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	44,078,395.92
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y/O PRESTACIONES	6,165,520.01
7991	OTRAS EROGACIONES COMPLEMENTARIAS	6,165,520.01
TOTAL PRESUPUESTO 2019		589,910,176.73
REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES		260,009,421.67
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	200,000.00
5421	CARROCERÍAS Y REMOLQUES	200,000.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	9,016,959.84
6141	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	6,403,552.50
6221	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	697,146.04
6241	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	1,916,261.30
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y/O PRESTACIONES	206,240,655.20
7991	OTRAS EROGACIONES COMPLEMENTARIAS	206,240,655.20

8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	44,551,806.63
8531	OTROS CONVENIOS	44,551,806.63
PARTICIPACIONES RECIBIDAS PENDIENTES DE APLICAR		51,994,928.99
6000	INVERSIÓN PUBLICA	51,994,928.99
6141	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	44,876,501.47
6221		2,396,575.60
6241	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	3,721,851.92
6251	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	1,000,000.00
PARTICIPACIONES POR RECIBIR		17,883,899.42
6000	INVERSIÓN PUBLICA	17,883,899.42
6141	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	12,255,032.49
6241	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	5,628,866.93
TOTAL REMANENTE Y ADEFA		329,888,250.08
TOTAL EGRESOS, 2DA MODIFICACIÓN 2019		919,798,426.81

POR LO TANTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 77, FRACCIONES I, VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DE EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DADO EN LA CASA MUNICIPAL DE IRAPUATO, ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS 12 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE.


 JOSÉ RICARDO ORTIZ GUTIÉRREZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL




 FRANCISCO XAVIER ALCÁNTARA TORRES
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



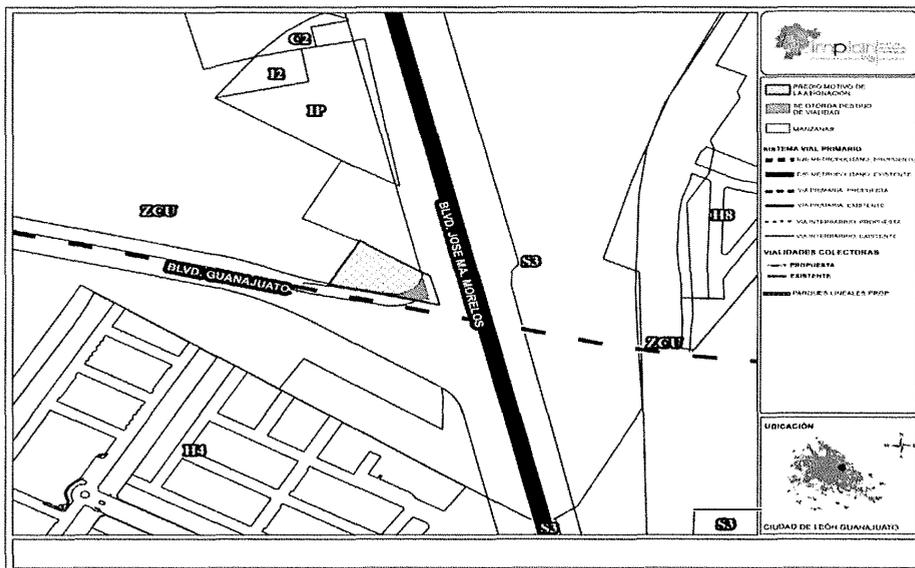
SECRETARIA

PRESIDENCIA MUNICIPAL - LEÓN, GTO.

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE LEÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 76 FRACCIÓN II, INCIOS a) Y h) Y 81 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 33 FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO; 78 DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO DE DESARROLLO URBANO PARA EL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 11 DE ABRIL DE 2019, APROBÓ EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- Con fundamento en los artículos 76 fracción II, incisos a) y h) y 81 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 33 fracción IV del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato; y 78 del Código Reglamentario de Desarrollo Urbano para el Municipio de León, Guanajuato, se aprueba la asignación de uso de suelo, para una fracción del lote de terreno denominado "SAN MIGUEL" de este municipio de León, Guanajuato, con superficie de 3,350.00 M²; de ser una Zona de Consolidación Urbana (ZCU) a Servicios de intensidad alta (S3), cuyo croquis de localización, medidas y colindancias se detallan en el documento que como anexo uno forma parte del presente acuerdo y que a continuación se insertan:



Al norte 70.71 (setenta metros setenta y un centímetros) con propiedad de Ma. de los Ángeles Beltrán;

Al sur 97.36 (noventa y siete metros treinta y seis centímetros) con Avenida Guanajuato en proyecto;

Al oriente en 32.09 (treinta y dos metros nueve centímetros) con Boulevard José María Morelos Oriente; y

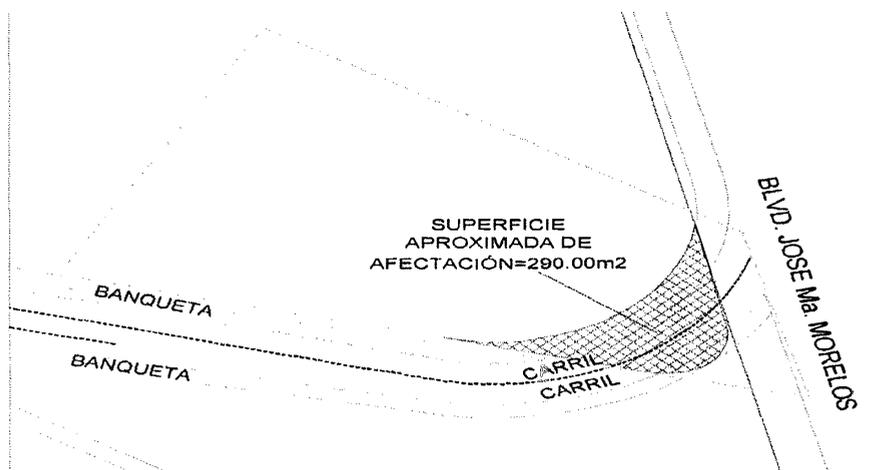
Al poniente en 55.10 (cincuenta y cinco metros diez centímetros) con resto del predio.

Las superficies, medidas y colindancias quedan sujetas al deslinde en campo que para tal efecto realicen las autoridades competentes.

De acuerdo a la Constancia de Factibilidad con número de oficio 46-10093/2018, y a la rectificación Constancia de Factibilidad que emita la Dirección General de Desarrollo Urbano, la superficie que se encuentre dentro del inmueble materia de esta asignación y que corresponde al trazo de Blvd. Guanajuato y Blvd. José María Morelos, se le otorga el destino de vialidad pública.

Esta asignación queda sujeta al cumplimiento de las condicionantes señaladas en el anexo dos de este acuerdo y que a continuación se insertan:

I. Derivado de un "Estudio de planeación vial de la zona", se estableció la necesidad de considerar un mejoramiento a la capacidad operacional del Blvd. Guanajuato, en el tramo comprendido entre el Blvd. Francisco Villa a Blvd. Morelos. Por lo que la presente autorización queda condicionada a la rectificación de la Constancia de Factibilidad con número de control 46-10093/2018, emitida por la Dirección General de Desarrollo Urbano en fecha 28 de junio de 2018, en la cual se deberá de considerar el mejoramiento. Con dicho mejoramiento de la capacidad del Blvd. Guanajuato se afectará el predio materia del presente en una superficie aproximada de 290 mts², por la ampliación del radio de giro de la Intersección con el Blvd. Guanajuato con el Blvd. Morelos, la cual queda sujeta al levantamiento topográfico, al proyecto ejecutivo y al trazo físico marcado en campo.



Con motivo de lo anterior el Municipio de León, Gto., por conducto de la Dirección de derecho de vía realizará el procedimiento de liberación de afectación respecto de una superficie aproximada de 290.00 M², afectada por el trazo del radio de giro de la Intersección del Blvd. Guanajuato con el Blvd. Morelos, la cual forma parte integrante del predio amparado con la escritura número 13,944 de fecha 18 de octubre de 2017, tirada ante la fe del Lic. Marcelo Gay Guerra, Titular de la Notaría Pública número 85, en legal ejercicio correspondiente a este partido judicial de León, Guanajuato, lo anterior en los términos de lo dispuesto por el artículo 30 del Reglamento interior de la Administración Pública Municipal de León, Gto., en correlación con el artículo 66 del Reglamento de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, comodatos y contratación de servicios para el municipio de León, Gto.

II. Se deberán de realizar las obras que se dictaminen en el manifiesto de impacto vial, a fin de mitigar los efectos que produce la generación y atracción de viajes de vehículos generados por el desarrollo.

III. Derivado de que la salida del Auto-Hotel se plantea por Blvd. Guanajuato y toda vez que este no se encuentra urbanizado, el promovente deberá realizar las acciones que considere necesarias para su adecuado funcionamiento hasta en tanto se concluya con la ejecución del citado Bulevard, adecuaciones de funcionamiento provisional que deberán de ser aprobadas por la autoridad competente.

IV. Presentar manifestación de impacto ambiental, y cumplir con las especificaciones que al respecto le determine la dirección competente.

V. Cumplir con las condicionantes que determinó el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León, Guanajuato, en el oficio de factibilidad de servicios con la referencia PLAN/151/19 de fecha 15 de marzo de 2019.

VI. En caso de existir diferencias entre superficies, medidas, invasiones o problemas en linderos, así como de daños a terceros será única y exclusivamente responsabilidad del desarrollador.

VII. Toda infraestructura existente en la inmueble queda sujeta al dictamen del organismo operador correspondiente.

Las condicionantes antes señaladas no podrán ser modificadas sin la autorización del Ayuntamiento previo análisis del Instituto Municipal de Planeación.

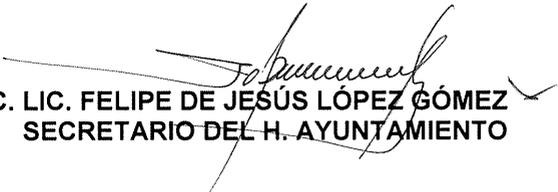
SEGUNDO.- Publíquese este acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, ello a efecto de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 128-G del Código Reglamentario de Desarrollo Urbano para el Municipio de León, Guanajuato, por lo que se instruye al Instituto Municipal de Planeación para que realice las gestiones necesarias a fin de que el solicitante de mérito, realice el pago de los derechos de publicación.

TERCERO.- Se instruye al Instituto Municipal de Planeación para que realice los trámites necesarios, a efecto de que se inscriba el presente acuerdo en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, ello de conformidad con el artículo 128-G del Código Reglamentario de Desarrollo Urbano para el Municipio de León, Guanajuato.

DADO EN LA CASA MUNICIPAL DE LEÓN, GUANAJUATO, EL DÍA 13 DE MAYO DE 2019.



**C. LIC. HÉCTOR GERMÁN RENÉ LÓPEZ SANTILLANA
PRESIDENTE MUNICIPAL**

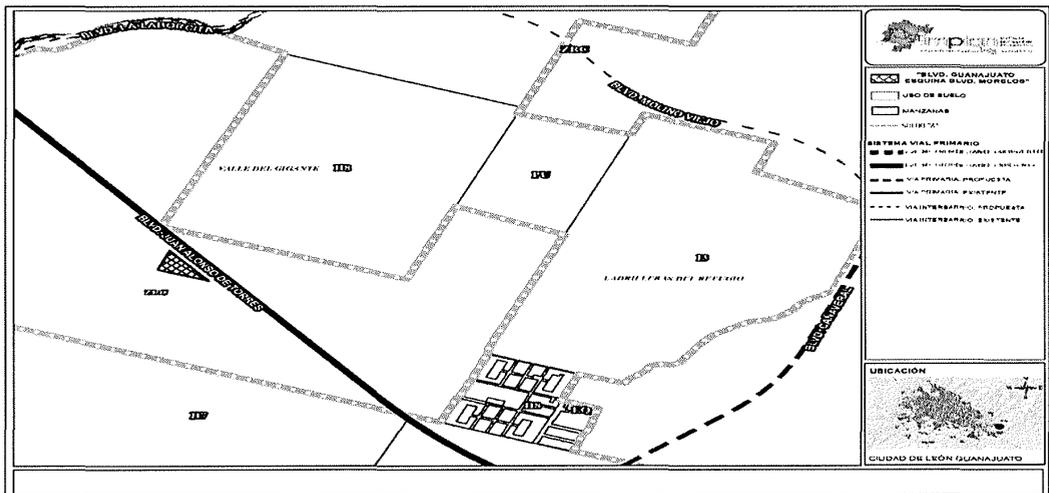


**C. LIC. FELIPE DE JESÚS LÓPEZ GÓMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE LEÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 76 FRACCIÓN II, INCIOS a) Y h) Y 81 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 33 FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO; 78 DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO DE DESARROLLO URBANO PARA EL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 11 DE ABRIL DE 2019, APROBÓ EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- Con fundamento en los artículos 76 fracción II, incisos a) y h) y 81 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 33 fracción IV del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato; y 78 del Código Reglamentario de Desarrollo Urbano para el Municipio de León, Guanajuato, se aprueba la asignación de uso de suelo, para el Predio Rústico “La Tabla del Pozo” ubicado en la Congregación “La Laborcita” de este Municipio de León, Guanajuato, para una superficie de 2,900.00 M²; de ser Zona de Reserva para el Crecimiento (ZRC) a Servicios de intensidad alta (S3), cuyo croquis de localización, medidas y colindancias se detallan en el documento que como anexo uno forma parte del presente acuerdo y que a continuación se insertan:



Al noreste 113.00 metros con Eje Metropolitano Silao León;

Al suroeste 95.65 metros con propiedad que es o fue del Sr. Luciano Pérez Olmos; y

Al noroeste 60.64 metros con resto de la propiedad.

La superficie, medidas y colindancias quedan sujetas al deslinde en campo que para tal efecto realicen las autoridades competentes.

Esta asignación queda sujeta al cumplimiento de las condicionantes señaladas en el anexo dos de este acuerdo y que a continuación se insertan:

I. La presente autorización queda condicionada al cumplimiento de las restricciones señaladas en la constancia de factibilidad con número de control 46-12143/2018, emitida por la Dirección General de Desarrollo Urbano en fecha 27 de septiembre de 2018.

II. En caso de existir diferencias entre superficies, medidas, invasiones o problemas en linderos, así como de daños a terceros será única y exclusivamente responsabilidad del desarrollador.

III. Se deberán de realizar las obras que se dictaminen en el manifiesto de impacto vial, a fin de mitigar los efectos que produce la generación y atracción de viajes de vehículos generados por el desarrollo, con las especificaciones constructivas que determine la Dirección General de Desarrollo Urbano.

IV. Presentar manifestación de impacto ambiental, y cumplir con las especificaciones que al respecto le determine la dirección competente.

V. De acuerdo al decreto gubernativo número 231 del eje metropolitano respecto a la protección y conservación del derecho de vía, mismo que fue publicado en el periódico oficial de gobierno del estado de Guanajuato número 145, segunda parte de fecha 20 de julio de 2018, se deberán de dar cumplimiento a lo establecido en el oficio número DGPYST/026/02/2019 de fecha 28 de febrero de 2019 emitido por la Secretaria de Infraestructura, Conectividad y Movilidad, por lo que deberá de tramitar ante la misma secretaria los permisos correspondientes para llevar a cabo la construcción de obras.

VI. Cumplir con las condicionantes que determinó el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León, Guanajuato, en el oficio de factibilidad de servicios con la referencia PLAN/681/'18 de fecha 11 de octubre de 2018.

VII. Toda infraestructura existente en el inmueble queda sujeta al dictamen del organismo operador correspondiente.

Las condicionantes antes señaladas no podrán ser modificadas sin la autorización del Ayuntamiento previo análisis del Instituto Municipal de Planeación.

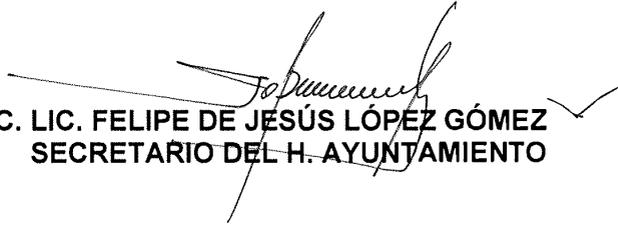
SEGUNDO.- Publíquese este acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, ello a efecto de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 128-G del Código Reglamentario de Desarrollo Urbano para el Municipio de León, Guanajuato, por lo que se instruye al Instituto Municipal de Planeación para que realice las gestiones necesarias a fin de que el solicitante de mérito, realice el pago de los derechos de publicación.

TERCERO.- Se instruye al instituto Municipal de Planeación para que realice los trámites necesarios, a efecto de que se inscriba el presente acuerdo en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, ello de conformidad con el artículo 128-G del Código Reglamentario de Desarrollo Urbano para el Municipio de León, Guanajuato.

DADO EN LA CASA MUNICIPAL DE LEÓN, GUANAJUATO, EL DÍA 13 DE MAYO DE 2019.



**C. LIC. HÉCTOR GERMÁN RENÉ LÓPEZ SANTILLANA
PRESIDENTE MUNICIPAL**



**C. LIC. FELIPE DE JESÚS LÓPEZ GÓMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

PRESIDENCIA MUNICIPAL - ROMITA, GTO.

FE DE ERRATAS

Al acuerdo publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato en fecha 25 de Enero del año 2019, año VI, Tomo CLVII, número 19, relativo a la aprobación del Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Romita, Guanajuato, para el Ejercicio fiscal 2019.

DICE:

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ROMITA, GTO.			
PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019			
(Resumen por Fuente de Financiamiento)			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FONDO DE INVERSION	TOTAL 2019	%
	1.- NO ETIQUETADO	\$ 9,641,984.00	
11. RECURSOS FISCALES	RECURSOS MUNICIPALES 2019	\$ 9,447,984.00	87.0%
14. INGRESO PROPIOS	INGRESOS PROPIOS 2019	\$ 194,000.00	2.0%
	2. ETIQUETADO	\$ 648,000.00	
26. RECURSOS ESTATALES	RECURSOS ESTATALES 2019	\$ 648,000.00	6.0%
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019	\$ 10,289,984.00	100%

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ROMITA, GTO.						
PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019						
(Detalle)						
CRI	CLAS. RUBRO DE INGRESO	PRESUPUESTO 2019	AUMENTO	DISMINUCION	PRESUPUESTO 2019	
	TOTALES	10,289,984.00			\$	10,289,984.00
910100	SUBSIDIO	9,447,984.00			\$	9,447,984.00
*11	RECURSOS MUNICIPALES	9,447,984.00			\$	9,447,984.00
711101	REHABILITACION	50,000.00			\$	50,000.00
711201	PROCURADURIA	65,000.00			\$	65,000.00
711301	PSICOLOGIA	25,000.00			\$	25,000.00
711401	TERAPIA DE LENGUAJE	25,000.00			\$	25,000.00
711501	TERAPIA OCUPACIONAL	25,000.00			\$	25,000.00
711601	OTROS INGRESOS	4,000.00			\$	4,000.00
*14	INGRESOS PROPIOS	194,000.00			\$	194,000.00
830101	SEDIF PROY. INV. ALIMENTARIO	270,000.00			\$	270,000.00
830102	SEDIF PROY. INV. PROCMA-CEMAN	240,000.00			\$	240,000.00
830103	SEDIF EDUCADORAS COMUNITARIAS	132,000.00			\$	132,000.00
830104	SEDIF COORD. PREESCOLAR (CAIC)	6,000.00			\$	6,000.00
*26	RECURSO ESTATAL	648,000.00			\$	648,000.00
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019	10,289,984.00			\$	10,289,984.00

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ROMITA, GTO.
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019

(Detalle por partida de Gasto)

COG	PARTIDA	PRESUPUESTO 2019	AUMENTO	DISMINUCION	PRESUPUESTO 2019
	RECURSO MUNICIPAL	9,447,984.00			9,447,984.00
1131	SUELDO BASE	4,242,814.76		\$	4,242,814.76
1211	HONORARIOS	152,006.40		\$	152,006.40
1212	HONORARIOS ASIMILADOS	196,560.00		\$	196,560.00
1321	PRIMA VACACIONAL	91,068.09		\$	91,068.09
1323	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	607,120.61		\$	607,120.61
1522	LIQUIDACIÓN POR INDEM	208,000.00		\$	208,000.00
1541	PRESTACIONES CBT	1,297,160.85		\$	1,297,160.85
2111	MATERIALES Y ART DE OFICINA	105,040.00		\$	105,040.00
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	41,600.00		\$	41,600.00
2171	MATERIALES Y ART. DE ENSEÑANZA	10,400.00		\$	10,400.00
2531	MEDICINA Y PRODUCTOS FARMA.	42,640.00		\$	42,640.00
2612	COMBUSTIBLE	410,800.00		\$	410,800.00
2711	VESTUARIO Y UNIFORME	15,600.00		\$	15,600.00
3111	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	105,000.00		\$	105,000.00
3121	SERVICIO DE GAS	2,080.00		\$	2,080.00
3131	SERVICIO DE AGUA	10,000.00		\$	10,000.00
3141	SERVICIO DE TELEFONIA TRADI.	28,000.00		\$	28,000.00
3151	SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR	41,600.00		\$	41,600.00
3271	ARRENDAMIENTOS DE BIENES INT.	20,800.00		\$	20,800.00
3411	SERVICIOS FINANCIEROS	15,000.00		\$	15,000.00
3441	SEGURO PATRIMONIAL	100,000.00		\$	100,000.00
3511	SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLE	52,000.00		\$	52,000.00
3521	MOBILIARIO DE ADMINISTRATIVO	3,120.00		\$	3,120.00
3522	MOBILIARIO DE EDUCACIÓN	7,280.00		\$	7,280.00
3531	MANTENIMIENTO DE BIENES DE INFORMATICA	15,000.00		\$	15,000.00
3551	MANTENIMIENTO DE VEHICULO	145,600.00		\$	145,600.00
3591	SERVICIO DE JARDINERIA	6,240.00		\$	6,240.00
3612	IMPRESIONES PUBLICIDAD Y OFICINA	70,000.00		\$	70,000.00
3751	VIATICOS NACIONALES	5,000.00		\$	5,000.00
3812	OTROS CERES TITULARES	353,600.00		\$	353,600.00
3921	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	20,800.00		\$	20,800.00
3981	IMPUESTO SOBRE NOMINA	130,000.00		\$	130,000.00
4411	GASTOS DE ACTIVIDADES CULTURALES	846,773.28		\$	846,773.28
3171	SERV. DE INTERNET	12,480.00		\$	12,480.00
5151	COMPUTADORAS	30,560.00		\$	30,560.00
3541	INSTAL REP Y MANTTOEQ E INSTRUMENTAL MED Y	6,240.00		\$	6,240.00
	EGRESOS PROPIOS	194,000.00			194,000.00
7991	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS	4,000.00		\$	4,000.00
7991	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS	50,000.00		\$	50,000.00
7991	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS	65,000.00		\$	65,000.00
7991	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS	25,000.00		\$	25,000.00
7991	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS	25,000.00		\$	25,000.00
7991	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS	25,000.00		\$	25,000.00
	RECURSOS ESTATALES	648,000.00			648,000.00
8531	OTROS CONVENIOS - PROYECTO DE INVERSION ASISTENCIA ALIMENTARIA-	270,000.00		\$	270,000.00
4411	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA - CEMAIV	160,000.00		\$	160,000.00
4411	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA - PROCMAS	80,000.00		\$	80,000.00
4411	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA - CAIC	6,000.00		\$	6,000.00
4411	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA - EDUCADORAS	132,000.00		\$	132,000.00
	TOTAL DE EGRESOS 2019:	\$ 10,289,984.00		\$	10,289,984.00

DEBE DECIR:

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ROMITA, GTO.			
PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019			
(Resumen por Fuente de Financiamiento)			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FONDO DE INVERSION	TOTAL 2019	%
	1.- NO ETIQUETADO	\$ 9.641.984,00	
11. RECURSOS FISCALES	RECURSOS MUNICIPALES 2019	\$ 9.447.984,00	87,0%
14. INGRESO PROPIOS	INGRESOS PROPIOS 2019	\$ 194.000,00	2,0%
	2. ETIQUETADO	\$ 648.000,00	
26. RECURSOS ESTATALES	RECURSOS ESTATALES 2019	\$ 648.000,00	6,0%
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019	\$ 10.289.984,00	100%

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ROMITA, GTO.					
PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019					
(Detalle)					
CRI	CLAS. RUBRO DE INGRESO	PRESUPUESTO 2019	AUMENTO	DISMINUCION	PRESUPUESTO 2019
	TOTALES	10.289.984,00			\$ 10.289.984,00
910100	SUBSIDIO	9.447.984,00			\$ 9.447.984,00
*11	RECURSOS MUNICIPALES	9.447.984,00			\$ 9.447.984,00
731101	REHABILITACION	50.000,00			\$ 50.000,00
731201	PROCURADURIA	65.000,00			\$ 65.000,00
731301	PSICOLOGIA	25.000,00			\$ 25.000,00
731401	TERAPIA DE LENGUAJE	25.000,00			\$ 25.000,00
731501	TERAPIA OCUPACIONAL	25.000,00			\$ 25.000,00
731601	OTROS INGRESOS	4.000,00			\$ 4.000,00
*14	INGRESOS PROPIOS	194.000,00			\$ 194.000,00
830101	SEDIF PROY. INV. ALIMENTARIO	270.000,00			\$ 270.000,00
830102	SEDIF PROY. INV. PROCMA-CEMAIV	240.000,00			\$ 240.000,00
830103	SEDIF EDUCADORAS COMUNITARIAS	132.000,00			\$ 132.000,00
830104	SEDIF COORD. PREESCOLAR (CAIC)	6.000,00			\$ 6.000,00
*26	RECURSO ESTATAL	648.000,00			\$ 648.000,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019	10.289.984,00			\$ 10.289.984,00

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ROMITA, GTO.					
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019					
(Detalle por partida de Gasto)					
COG	PARTIDA	PRESUPUESTO 2019	AUMENTO	DISMINUCION	PRESUPUESTO 2019
	RECURSO MUNICIPAL	9,447,984.00			9,447,984.00
1131	SUELDO BASE	4,242,814.76		\$	4,242,814.76
1211	HONORARIOS	152,006.40		\$	152,006.40
1212	HONORARIOS ASIMILADOS	196,560.00		\$	196,560.00
1321	PRIMA VACACIONAL	91,068.09		\$	91,068.09
1323	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	607,120.61		\$	607,120.61
1522	LIQUIDACIÓN POR INDEM	208,000.00		\$	208,000.00
1541	PRESTACIONES CBT	1,297,160.85		\$	1,297,160.85
2111	MATERIALES Y ART DE OFICINA	105,040.00		\$	105,040.00
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	41,600.00		\$	41,600.00
2171	MATERIALES Y ART. DE ENSEÑANZA	10,400.00		\$	10,400.00
2531	MEDICINA Y PRODUCTOS FARMA.	42,640.00		\$	42,640.00
2612	COMBUSTIBLE	410,800.00		\$	410,800.00
2711	VESTUARIO Y UNIFORME	15,600.00		\$	15,600.00
3111	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	105,000.00		\$	105,000.00
3121	SERVICIO DE GAS	2,080.00		\$	2,080.00
3131	SERVICIO DE AGUA	10,000.00		\$	10,000.00
3141	SERVICIO DE TELEFONIA TRADI.	28,900.00		\$	28,900.00
3151	SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR	41,600.00		\$	41,600.00
3271	ARRENDAMIENTOS DE BIENES INT.	20,800.00		\$	20,800.00
3411	SERVICIOS FINANCIEROS	15,000.00		\$	15,000.00
3441	SEGURO PATRIMONIAL	100,000.00		\$	100,000.00
3511	SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLE	52,000.00		\$	52,000.00
3521	MOBILIARIO DE ADMINISTRATIVO	3,120.00		\$	3,120.00
3522	MOBILIARIO DE EDUCACIÓN	7,280.00		\$	7,280.00
3531	MANTENIMIENTO DE BIENES DE INFORMATICA	15,000.00		\$	15,000.00
3551	MANTENIMIENTO DE VEHICULO	145,600.00		\$	145,600.00
3591	SERVICIO DE JARDINERIA	6,240.00		\$	6,240.00
3612	IMPRESIONES PUBLICIDAD Y OFICINA	70,000.00		\$	70,000.00
3751	VIATICOS NACIONALES	5,000.00		\$	5,000.00
3812	OTROS CERES TITULARES	353,600.00		\$	353,600.00
3921	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	20,800.00		\$	20,800.00
3981	IMPUESTO SOBRE NOMINA	130,000.00		\$	130,000.00
4411	GASTOS DE ACTIVIDADES CULTURALES	846,773.28		\$	846,773.28
3171	SERV. DE INTERNET	12,480.00		\$	12,480.00
5151	COMPUTADORAS	30,560.00		\$	30,560.00
3541	INSTAL REP Y MANTTOEG E INSTRUMENTAL MED Y	6,240.00		\$	6,240.00
	EGRESOS PROPIOS	194,000.00			194,000.00
7991	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS	4,000.00		\$	4,000.00
7991	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS	50,000.00		\$	50,000.00
7991	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS	65,000.00		\$	65,000.00
7991	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS	25,000.00		\$	25,000.00
7991	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS	25,000.00		\$	25,000.00
7991	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS	25,000.00		\$	25,000.00
	RECURSOS ESTATALES	648,000.00			648,000.00
8531	OTROS CONVENIOS- PROYECTO DE INVERSION ASISTENCIA ALIMENTARIA-	270,000.00		\$	270,000.00
4411	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA- CEMAIV	160,000.00		\$	160,000.00
4411	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA- PROCMIAS	80,000.00		\$	80,000.00
4411	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA- CAIC	6,000.00		\$	6,000.00
4411	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA- EDUCADORAS	132,000.00		\$	132,000.00
	TOTAL DE EGRESOS 2019:	\$ 10,289,984.00		\$	10,289,984.00

Dado en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal de Romita, Guanajuato, a los 24 veinticuatro días del mes de abril del año 2019 dos mil diecinueve.


DR. OSWALDO PONCE GRANADOS
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 2018-2021
 Unidos por un Mejor Romita


DR. JORGE ANTONIO SANCHEZ ZERMEÑO
 SERIO. DE AYUNTAMIENTO.
 AYUNTAMIENTO
 2018-2021
 Unidos por un Mejor Romita

AVISO

A todos los usuarios de las diferentes Dependencias de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, así como a los diferentes Organismos Públicos Descentralizados que envían diversos documentos para su publicación en el Periódico Oficial, se les solicita de la manera más atenta se sirvan remitir dicho documento en forma impresa, en CD, (**realizado en Word con formato rtf**), lo anterior debido a que los procesos de impresión de esta Dirección del Periódico Oficial así lo requieren.

Agradecemos la atención que le sirvan al presente Aviso.

Atte.
La Dirección

AVISO

Por este conducto se comunica a todos los usuarios en general, que a partir del día 10 de Abril del año 2003, está disponible la **Página del Periódico Oficial en Internet**.

Para su consulta, se deberá acceder a la Dirección:
(www.guanajuato.gob.mx) de Gobierno del Estado,
hecho lo anterior dar clic sobre el **Botón Noticias**,
localizar la **Liga del Periódico** y dar clic sobre el **Vínculo**.
o bien (<http://periodico.guanajuato.gob.mx>)

Agradecemos la atención que le sirvan al presente Aviso.

Atte.
La Dirección

**D I R E C T O R I O**

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Se publica de LUNES a VIERNES
Oficinas: Km. 10 Carr. Juventino Rosas
Tel. (473) 73 3-12-54 * Fax: 73 3-30-03
Guanajuato, Gto. * Código Postal 36259

Correo Electronico

Lic. Mario Maciel García (mmaciel@guanajuato.gob.mx)
José Flores González (jfloresg@guanajuato.gob.mx)

T A R I F A S :

Suscripción Anual (Enero a Diciembre)	\$ 1,446.00
Suscripción Semestral (Enero-Junio) (Julio-Diciembre)	" 721.00
Ejemplares, del Día o Atrasado	" 23.00
Publicaciones por palabra o cantidad por cada inserción	" 2.00
Balance o Estado Financiero, por Plana	" 2,394.00
Balance o Estado Financiero, por Media Plana	" 1,203.00

Los pagos deben hacerse en el banco de su preferencia, así como en tiendas de autoservicio y farmacias de mayor prestigio, autorizadas en la línea de captura de recepción de pagos de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración. Enviando el ORIGINAL del EDICTO o del BALANCE con el Recibo Respectivo. Favor de enviar ORIGINALES. Así nos evitará su devolución.

DIRECTOR
LIC. MARIO MACIEL GARCÍA